



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 08 Mar 2017

DECRETO EXENTO Nº 1.392

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Afecto Nº 1990, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 5.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario el arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación para show de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 2.- Que; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:

Prod. Alejandro Guajardo EIRL. Rut N° [REDACTED] por un monto de \$ 460.000.- Imp. Incluido.

Audiosoni Eventos Ltda, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$ 928.200.- Imp. Incluido.

Jorge Wiff Aravena, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$ 1.011.500.- Imp. Incluido.

- 3.- Que, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

4.- Que, el proveedor Produc. Alejandro Guajardo EIRL. Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE**, el arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación para show de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de Cuatrocientos sesenta mil pesos (\$ 460.000.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-22-09-005 (3-4-1) "Arriendo de Maquinarias y Equipos", Del Presupuesto Municipal para el Año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/RRV/jja.-


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.